

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE HUMO, ALARMAS Y PULSADORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

1. Objetivo y alcance del Proceso.

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de Compra Menor para la **Contratación de un servicio de diseño de un Sistema de Protección Contra Incendios y Adquisición e instalación de un sistema detección de humo, alarmas y pulsadores para la Sede Central de la Superintendencia de Bancos, de ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0072.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Descripción de los servicios.

En la actualidad la Superintendencia de Bancos no cuenta con un Sistema de Protección Contra Incendios, lo cual hace vulnerable la continuidad de las operaciones de la SB ante cualquier tipo de siniestro. Por tal razón estamos solicitando la creación de un diseño de sistema de protección contra incendios que se acoja a las necesidades de la institución.

De igual forma, los espacios destinados para los colaboradores de la Superintendencia de Bancos no poseen sistemas de detección de humo, ni sirenas de emergencia que puedan alertar a los colaboradores de un conato de incendio o de cualquier otra situación que amerite la evacuación del edificio, lo cual hace vulnerable la salud y la integridad física de los trabajadores, así como la continuidad de las operaciones de la Superintendencia de Bancos. Los sistemas de detección y alarma destinados para este tipo de instalaciones están conformados por diferentes elementos, entre los cuales se destacan los detectores de humo, las sirenas con luces estroboscópicas, los pulsadores manuales y el panel de control, que es el eje central de operaciones de un sistema de detección y alarma.

Este procedimiento está conformado por dos (02) lotes descritos de la siguiente manera:

Lote	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad
1	<p>El oferente participante deberá de incluir y presentar en su propuesta diseño del sistema contra incendio de la Sede central.</p> <p>Especificaciones Técnicas del servicio solicitado:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño de los Sistemas de Supresión a Base de Agua. Diseño de la bomba contra incendios, los sistemas de rociadores y el sistema de manguera para el edificio de la sede. El diseño debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> a. Selección de la bomba contra incendios y determinación del abastecimiento de agua mínima requerido. b. Preparación de planos a nivel de ingeniería básica detallada en formato PDF, que incluyen el trazado del sistema con vista en planta e isométrico. Los planos tendrán dimensionado completo de los equipos y materiales e incluirán la ubicación de los rociadores, tuberías, válvulas, soportes, conexiones para mangueras, columnas, arriostramientos antisísmicos entre otros. c. Validación de los planos actualizados a través de cálculos hidráulicos. Los cálculos hidráulicos se realizarán con “software” especializado en sistemas de supresión de incendios a base de agua y resultará en memorias de cálculo. d. Elaboración de especificaciones técnicas sobre los equipos y términos de referencias para licitación. 2. Diseño de Sistema de Alarma de Incendios El diseño debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> a. Preparación de planos a nivel de ingeniería básica detallada en formato PDF que incluyen el trazado del sistema con vista en planta e isométricos. Los planos incluirán la ubicación del panel de control, dispositivos de supervisión, estaciones manuales, aparatos de notificación, entre otros. b. Diagrama de matriz causa-efecto. c. Cálculos de pérdida de voltaje y duración de baterías. d. Elaboración especificaciones técnicas sobre los equipos y términos de referencias para licitación. 3. Diseño de Extintores Portátiles: Diseño de la selección y distribución de extintores para el edificio de la sede. El diseño debe incluir: <ol style="list-style-type: none"> a. Plano con la ubicación de extintores y su clasificación. b. Elaboración de especificaciones técnicas sobre los equipos y términos de referencias para licitación. 	Servicio	1

Lote	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad
2	Se requiere la realización de los trabajos para el diseño e instalación de un sistema de detección y alarmas contra incendio:	Servicio	1

Lote	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad
	<p>Especificaciones Técnicas del servicio solicitado:</p> <p>A. Detector de humo inteligente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Certificación UL 268 2- Cámara de detección óptica, capaz de detectar el humo producido por una amplia gama de fuentes de combustión. 3- Detector inteligente con interruptores de dirección rotativos. 4- Detección fotoeléctrica de humo. 5- Rango de sensibilidad: UL/ULC 0.5 a 4.36% pie. 6- Voltaje de operación: 15.20 a 19.95 vdc. 7- Nivel de vibración de 10 a 35 HZ. 8- Polímero de alto impacto, color blanco. 9- Leds duales para visibilidad de 360 grados. <p>B. Pulsadores Manuales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Certificaciones: UL, ULC, MEA, CSFM, FM 2- Operación simple para activación en caso de emergencia. 3- Microprocesadores integrados. 4- Altamente visible para una fácil identificación. 5- Voltaje de operación: 15.2 a 19.95 vdc. 6- Material de policarbonato duradero. <p>C. Bocinas y luces estroboscópicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Certificaciones: UL1971, UL1638, UL464. 2- Tipo de señal de la bocina: Constante o T3 temporal. 3- Índice de flash estroboscópico: 1 fps. 4- Sincronización: 20 U Max. 5- Luz: 15, 30 o 75 candela. 6- Voltaje de operación: 16 a 33 VDC. <p>D. Panel de incendio inteligente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Certificaciones: UL, ULC, MEA, CSFM 2- Sistema escalable: Capacidad mínima para 400 dispositivos. 3- Diagnostico remoto: EHTERNET. 4- Comunicador IP o GSM opcional. 5- Input modulo. 6- Chasis extraíble para fácil instalación. 7- Detección de monóxido de carbono y humo. 8- Auto programación incremental: fácil de hacer diseño. 9- Voltaje de operación: 15.2 y 19.95 vdc. 10- De fácil mantenimiento y uso. <p>E. Capacitación: Presentar dentro de su propuesta un plan de capacitación en el cual se explique el uso, funcionamiento y mantenimiento del sistema para un total de 8 personas por un facilitador certificado para tales sistemas.</p>		

Lote	Descripción de los servicios	Unidad de Medida	Cantidad
	<p>F. Servicios de Mantenimiento: Considerar e incluir en su propuesta el mantenimiento con una frecuencia trimestral y garantía por un (1) año de mantenimiento y soporte para este proyecto, debe incluir dentro de su propuesta el cronograma de mantenimiento, con un inicio luego de la recepción del sistema de detección y alarma.</p>		

Requisitos para cada lote:

Lote 01: De forma enunciativa más no limitativa el oferente deberá:

- Contar con la Certificación de Especialista de Protección contra Incendios Certified Fire Protection Specialist (CFPS) comprobable y expedida por la NFPA
- El diseño de los sistemas de protección contra incendios estará conforme a las siguientes normas de la NFPA:
 - NFPA 10 – Norma para Extintores Portátiles contra Incendios.
 - NFPA 13 – Norma para la instalación de sistemas de rociadores.
 - NFPA 14 – Norma para la instalación de Sistemas de Montantes y Mangueras.
 - NFPA 20 – Norma para la instalación de bombas estacionarias para la protección contra incendios
 - NFPA 72 – Código nacional de alarmas de incendio y señalización, edición 2022.
 - Reglamento para la Seguridad y Protección contra Incendios.

Lote 02: Las actividades principales que serán desarrolladas por el contratista adjudicatario son las siguientes:

- a. Presentación del Diseño del Sistema de Detección y Alarmas.
- b. Instalación completa del sistema de detección de humo, sirenas, pulsadores manuales y todos los demás componentes del sistema.
- c. Instalación de canalización para cableado.
- d. Equipos especializados para montaje en caso de ser necesario.
- e. Resane de todos los huecos que se realicen y aplicación de sellante para evitar porosidades producto de los procesos de instalación.
- f. Bote de escombros generados.
- g. Disposición final de los desechos generados durante los procesos de instalación.
- h. Retoque de pintura en áreas intervenidas.
- i. Limpieza general.
- j. Entrenamiento al personal
- k. Plano As Built del Sistema de Detección y Alarma, incluyendo canalización.
- l. Levantamiento de Dispositivo: Documento que contenga todos los dispositivos listados y su ubicación.

El oferente puede participar por uno o ambos lotes.

Nota: El oferente que resulte adjudicado del lote 01, no podrá ser oferente en el proceso para la implementación del **Sistema de Protección Contra Incendios**, conforme a lo establecido en el artículo 14 de la Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones:

(*) ART. 14 Ley No. 340-06: Artículo 14. No podrán ser oferentes ni contratar con el estado las siguientes personas:

7: Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesores en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión.

3. Lugar y tiempo de entrega.

El proveedor debe entregar un cronograma preliminar que contenga la descripción del proyecto, incluyendo la planificación y levantamiento de informaciones. Como base para la elaboración de este cronograma preliminar, el proveedor debe considerar:

- **Lote 01:** Concluir el servicio en una sola etapa:
 - i. Diciembre 2022
- **Lote 02:** Concluir el servicio en una sola etapa:
 - ii. En un plazo no mayor a quince (15) semanas calendarios.
 - iii. Dentro de su cronograma el proveedor debe entregar detallado un plan de soporte que contenga lo siguiente:

SOPORTE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS			
Presentar dentro de la propuesta un plan de soporte que contenga lo siguiente:			
a. Matriz de contacto y escalamiento, incluyendo: nombres, teléfonos y correos electrónicos del equipo técnico que brindará el soporte.			
b. La Cobertura comprende los días Lunes – sábado, 8 horas al día (8:00am-5:00 pm).			
c. Matriz de nivel de servicio conforme al Grado del Impacto, Tiempo de Respuesta y Resolución.			
Grado del impacto	Cobertura	Tiempo	
		Respuesta Mínima	Resolución máxima
Baja: Falla de cualquier componente, inhabilitando parcialmente la funcionalidad y operación normal del equipo	De lunes a sábado en horario regular	12 horas	48 horas
Alta: Falla de cualquier componente, inhabilitando totalmente la funcionalidad y operación normal del equipo	De lunes a sábado en horario regular	4 horas	24 horas

Una vez firmado el contrato, la reunión de inicio del proyecto debe realizarse en un plazo no mayor a tres (3) días laborables; el cronograma definitivo deberá estar definido en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables a partir de dicha reunión de inicio del proyecto.

4. Visita al lugar de las Obras

Los Oferentes/Proponentes podrán realizar una visita (**Opcional**) de inspección al lugar de Emplazamiento de la Obra y sus alrededores para que, considerando las especificaciones y otra documentación relativa suministrada por la Entidad Contratante, hagan las evaluaciones de los aspectos que requieran, analicen los grados de dificultad de los trabajos y realicen las investigaciones que consideren necesarias sobre las condiciones del sitio, condiciones del ambiente y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su Propuesta. Ver más detalles a continuación:

- El día pautado para esta visita será el **miércoles 23 de noviembre a las 10:00 AM.**
- Los oferentes que asistan deberán inscribirse en el formulario o listado de asistencia a completar el día de la visita, como constancia de esta.
- Dirección: Avenida México No. 52, Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.

5. Forma de Presentación de las Ofertas.

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP o de manera física la División de Compras de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana ubicada en la Av. México No. 52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo, R. D. (2do. Piso).

En caso de que la oferta se presente de forma física en las instalaciones de esta Superintendencia, el sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
División de Compras / Sonia Encarnación.
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente:
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0072

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada en el cronograma del proceso.

La fecha límite de presentación de sus propuestas es **el miércoles 30 de noviembre del 2022 hasta las 03:00 pm**

6. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

() ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.*

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartará dicha propuesta sin más trámite.

7. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (Subsanables) **Requerido para ambos Lotes**

- i. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034) (Subsanables)**
- ii. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042). (Subsanables)**
- iii. Certificación de la **DGII** que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. **(Subsanables)**
- iv. Certificación emitida por la **TSS**, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social. **(Subsanables)**
- v. Registro de Proveedor del Estado **(RPE)**, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(Subsanables)**
- vi. Copia de su registro mercantil vigente. **(Subsanables)**
- vii. Formulario de compromiso ético debidamente completado. **(Subsanables)**

b. Oferta técnica.

- i. **Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049).** El oferente debe presentar al menos **tres (3) servicios exitosos** de características similares a lo requerido en las especificaciones técnicas de cada lote, a clientes diferentes. Los servicios deben tener un alcance similar o superior a lo requerido y se medirán por la certificación alcanzada de la norma. Como soporte a este formulario debe presentar Certificados de Aceptación Conforme, cartas de recepción definitiva de trabajos similares, o copia de contratos de trabajo similares. **(No subsanable) Requerido para ambos Lotes**
- ii. **Oferta técnica.** Que incluya su enfoque, metodología y plan de trabajo, cronograma de trabajo, recursos a emplear, su metodología de trabajo para el Diseño de sistemas protección contra incendios y sistema de detección de humo, alarma y pulsadores. Este plan de trabajo debe contemplar e incluir de forma detallada lo exigido en estos términos de referencia y sus anexos. **(No subsanables). Requerido para ambos Lotes**
- iii. **Tres (03) cartas de referencia** emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de Diseño de sistemas protección contra incendio con tamaños

- similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas. **(Subsanables) Requerido para ambos Lotes**
- iv. **Certified Fire Protection Specialist (CFPS) comprobable:** El oferente debe contar con la Certificación Especialista de Protección contra Incendios Certified Fire Protection Specialist (CFPS) comprobable. Los certificados CFPS deben ser emitidos por la Asociación Nacional para Protección de Incendios (NFPA por sus siglas en Ingles de los Estados Unidos). **(Subsanables) Requerido solo para Lote 01**
 - v. **Garantía del fabricante:** Presentar carta del fabricante de los servicios, donde indique que otorga a la empresa, la autorización para venta, instalación y soporte para la presente adquisición, así como la garantía para el tiempo solicitado en cada bien y/o servicio. **(Subsanables). Requerido solo para Lote 02**
 - vi. **Vigencia:** Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, remanufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. **(Subsanables). Requerido solo para Lote 02**
 - vii. **Garantía proveedor:** Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes solicitados, durante un tiempo mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción del bien. **(Subsanables) Requerido solo para Lote 02.**
 - viii. **Programa de Mantenimiento Preventivo:** Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables durante el tiempo de la garantía, contemplando citas programadas para la verificación de las condiciones de los bienes descritos en este documento. **(Subsanables) Requerido solo para Lote 02.**

c. Oferta económica (No subsanables) Requerido para ambos Lotes

- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir la descripción de los servicios requeridos, todo lo que incluye, entre otros, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS. (No subsanables)**

8. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura del servicio.

9. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el término de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

10. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales Presentar para los Lote 01 y 02		
1	Formulario de Presentación de Oferta. (SNCC.F.034) (Subsanables)	
2	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042) (Subsanables)	

3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos. (Subsanables)	
4	El oferente deberá estar al día en el pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) . (Subsanables)	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Subsanables)	
6	Copia de su registro mercantil vigente. (Subsanables)	
7	Formulario de compromiso ético debidamente completado. (Subsanables)	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Formulario de Experiencia del oferente en proyectos similares, (SNCC.D.049) . El oferente debe presentar al menos tres (3) servicios exitosos de características similares a lo requerido en las especificaciones técnicas de cada lote, a clientes diferentes. Los servicios deben tener un alcance similar o superior a lo requerido y se medirán por la certificación alcanzada de la norma. Como soporte a este formulario debe presentar Certificados de Aceptación Conforme, cartas de recepción definitiva de trabajos similares, o copia de contratos de trabajo similares. (No subsanable) Requerido para ambos Lotes	
2	Oferta técnica . Que incluya su enfoque, metodología y plan de trabajo, cronograma de trabajo, recursos a emplear, su metodología de trabajo para el Diseño de sistemas protección contra incendios y sistema de detección de humo, alarma y pulsadores. Este plan de trabajo debe contemplar e incluir de forma detallada lo exigido en estos términos de referencia y sus anexos. (No subsanables). Requerido para ambos Lotes	
3	Tres (03) cartas de referencia emitidas por otras instituciones o empresas que recibieron servicios de Diseño de sistemas protección contra incendio con tamaños similares a los solicitados en estas especificaciones técnicas. (Subsanables) Requerido para ambos Lotes	
4	Certified Fire Protection Specialist (CFPS) comprobable : El oferente debe contar con la Certificación Especialista de Protección contra Incendios Certified Fire Protection Specialist (CFPS) comprobable. Los certificados CFPS deben ser emitidos por la Asociación Nacional para Protección de Incendios (NFPA por sus siglas en Inglés de los Estados Unidos). (Subsanables) Requerido solo para Lote 01	
5	Garantía del fabricante : Presentar carta del fabricante de los servicios, donde indique que otorga a la empresa, la autorización para venta, instalación y soporte para la presente adquisición, así como la garantía para el tiempo solicitado en cada bien y/o servicio. (Subsanables). Requerido solo para Lote 02	
6	Vigencia : Presentar carta certificada por el representante legal del oferente que garantice que los bienes ofertados no son usados, adaptaciones, remanufacturados, reparados, no están al final de su vida útil ni al final de su ciclo de venta. (Subsanables). Requerido solo para Lote 02	
7	Garantía proveedor : Presentar carta de garantía, en donde indique que se compromete a cubrir los bienes solicitados, durante un tiempo mínimo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recepción del bien. (Subsanables) Requerido solo para Lote 02.	
8	Programa de Mantenimiento Preventivo : Presentar un plan detallado que describa cada una de las verificaciones y acciones preventivas aplicables durante el tiempo de la garantía, contemplando citas programadas para la verificación de las condiciones de los bienes descritos en este documento. (Subsanables) Requerido solo para Lote 02.	

11. Errores no Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de Oferta económica con ITBIS.

12. Criterios de Adjudicación

La adjudicación será realizada por lote de los servicios solicitados a los oferentes cuyas propuestas cumplan con los requisitos técnicos exigidos y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta económica sea la de menor valor (menor precio). Quedando así satisfechos los principios de la ley 340-06 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000)**, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** en favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una **Póliza emitida por una aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana**, la misma debe tener vigencia de un (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un **UNO por ciento (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el **MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM)** sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

13. Evaluación del proveedor

Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.

14. Anexos

- Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.F.034)**
- Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.D.042)**.
- Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
- Formulario de Experiencia del Oferente No. **(SNCC.D.049)**.

15. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos
Analista: Sonia Encarnación
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141 ext. 346
E-mail: sencarnacion@sb.gob.do; compras@sb.gob.do